



RAWSON, 25 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 2157-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita la designación de la docente RODRIGUEZ, María Eugenia, en la Coordinación de Educación Artística, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 02 de enero de 2018;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión considera persona idónea para el desempeño como Coordinadora de Educación Artística, a la docente RODRIGUEZ, María Eugenia, quien reúne los requisitos para cubrir el cargo mencionado;

Que la docente mencionada ostenta un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Musical de doce (12) horas en la Escuela de Educación Inicial N° 459 de la ciudad de Rawson, cinco (5) horas cátedra de Espacio de Acción y Reflexión y dos (2) horas cátedra de Lenguaje Musical en el Instituto Superior de Formación Docente N° 805 y tres (3) horas cátedra de Espacio de Definición Institucional en el Instituto Superior de Formación Docente N° 816, de la misma ciudad;

Que mediante Disposición N° 12/18 emanada de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, se destaca en Comisión de Servicios a la docente RODRIGUEZ, María Eugenia en el cargo y las horas cátedra mencionados en el considerando precedente;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I – N° 18;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir del 02 de enero de 2018 como Coordinadora de Educación Artística, a la docente RODRIGUEZ, María Eugenia (M.I N° 24.811.273 – Clase 1975), en la Coordinación de Educación Artística, dependiente del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- RATIFICAR la Disposición N° 12/18 emanada de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y

//..

474

ES COPIA DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



2..

Supervisión, por la cual se destaca en Comisión de Servicios a la docente RO-DRIGUEZ, María Eugenia (M.I N° 24.811.273 – Clase 1975), en el cargo y las horas cátedra que se detallan en la misma.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, y de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Personal Docente, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección Liquidación de Haberes, a la Coordinación de Educación Artística, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 474

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Dpto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación